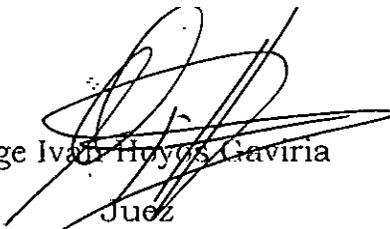


JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno

Radicado: 05001-31-03-016-2021-0069-00

Téngase en cuenta el embargo de remanentes comunicado por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Medellín Antioquia en su oficio N° 355 de fecha 4 de mayo del año que avanza. Líbrese el correspondiente oficio.

Cúmplase



Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

Se libró oficio N° 1153